

Fondo de Préstamos y Garantías para la Promoción de Proyectos Empresariales de Innovación

LIQUIDACION DE LOS PRESUPUESTOS DE CAPITAL Y EXPLOTACION 2019

Índice

| | |
|---|---|
| 1. LIQUIDACION PRESUPUESTO EXPLOTACION EJERCICIO 2019..... | 3 |
| 2. LIQUIDACION PRESUPUESTO CAPITAL EJERCICIO 2019 | 3 |
| 3. BALANCE EJERCICIO 2019..... | 4 |
| 4. MEMORIA | 5 |
| 5. ANEXO: Informe de Progreso Anual del FONDO INNOVACION..... | 7 |

1. LIQUIDACION PRESUPUESTO EXPLOTACION EJERCICIO 2019

| CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS | PRESUPUESTO (A) | EJECUTADO (B) | DESVIACION | |
|---|--------------------|--------------------|--------------------|------------------|
| | | | B-A | % |
| 2.Otros Ingresos de gestion ordinaria | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00% |
| a) Otros ingresos de gestion ordinaria | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00% |
| 5. Otros gastos de gestión ordinaria | -152.112,50 | -75,00 | 152.037,50 | -99,95% |
| a) Suministros y servicios exteriores | -152.112,50 | -75,00 | 152.037,50 | -99,95% |
| b) Otros | 0,00 | | 0,00 | - |
| I. RESULTADO DE LA GESTIÓN ORDINARIA | -152.112,50 | -75,00 | 152.037,50 | -99,95% |
| II. RESULTADO DE LAS OP. NO FINANCIERAS | -152.112,50 | -75,00 | 152.037,50 | -99,95% |
| 7. Ingresos financieros | 79.908,76 | 68.658,97 | -11.249,79 | -14,08% |
| b) De valores neg. y de créditos del activo inmovilizado | 79.908,76 | 68.658,97 | -11.249,79 | -14,08% |
| 11.Deterioro de valor, bajas y enajen. activos y pasivos fros. | -18.333,35 | -789.062,76 | -770.729,41 | 4203,97% |
| b) Otros | -18.333,35 | -789.062,76 | -770.729,41 | 4203,97% |
| III. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS | 61.575,41 | -720.403,79 | -781.979,20 | -1269,95% |
| IV. RESULTADO NETO DEL EJERCICIO (I+II+III) | -90.537,09 | -720.478,79 | -629.941,70 | 695,78% |

2. LIQUIDACION PRESUPUESTO CAPITAL EJERCICIO 2019

| ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO | PRESUPUESTO (A) | EJECUTADO (B) | DESVIACION | |
|--|--------------------|--------------------|--------------------|------------------|
| | | | B-A | % |
| A) FLUJO DE EFEC. ACTIV. DE GESTION/ EXPLOTACION | | | | |
| 1.Resultado del ejercicio antes de impuestos | -90.537,09 | -720.478,79 | -629.941,70 | 695,78% |
| 2. Ajustes del resultado | -61.575,41 | 720.403,79 | 781.979,20 | -1269,95% |
| b) Correcciones valorativas por deterioros (+/-) | 18.333,35 | 789.062,76 | 770.729,41 | 4203,97% |
| g) Ingresos Financieros (-) | -79.908,76 | -68.658,97 | 11.249,79 | -14,08% |
| 3. Cambios en el Capital Corriente | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00% |
| b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-) | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00% |
| d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-) | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00% |
| 4. Otros Flujos de efectivo de las activ. de explotac. | 63.636,69 | 65.698,45 | 2.061,76 | 3,24% |
| c) Cobro de intereses (+) | 63.636,69 | 65.698,45 | 2.061,76 | 3,24% |
| 5. Flujo neto de efectivo por activ. de explotac. | -88.475,81 | 65.623,45 | 154.099,26 | -174,17% |
| B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE INVERSION | | | | |
| 6. Pagos por inversiones (-) | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00% |
| e) Otros Activos financieros | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00% |
| 7. Cobros por desinversiones (+) | 445.425,92 | 346.546,98 | -98.878,94 | -22,20% |
| e) Otros Activos financieros | 445.425,92 | 346.546,98 | -98.878,94 | -22,20% |
| 8 Flujo de efectivo por actividades de inversión | 445.425,92 | 346.546,98 | -98.878,94 | -22,20% |
| C). FLUJOS DE EFEC. DE LAS ACTIV. DE FINANCIACION | | | | |
| 9.Cobros y pagos por instrumentos de Patrimonio | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00% |
| Aumentos en el patrimonio del Fondo | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00% |
| 10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financ. | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00% |
| 11. Pagos por div. y remuneraciones de otros inst. de pat | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00% |
| 12.Flujos de efectivo de las actividades de financiación | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00% |
| D. EFECTO DE LAS VAR. DE LOS TIPOS DE CAMBIO | 0,00 | 0,00 | 0 | |
| E. INCREMENTO/DISMINUCIONES DEL EFECT. Y ACTIVOS | 356.950,11 | 412.170,43 | 55.220,32 | 15,47% |
| Efectivo y act. líquidos equivalentes al efectivo al inicio ejerc. | 556.344,66 | 15.849.542,59 | 15.293.197,93 | 2748,87% |
| Efectivo y act. líquidos equivalentes al efectivo al final ejerc. | 913.294,77 | 16.261.713,02 | 15.348.418,25 | 1680,55% |

3. BALANCE EJERCICIO 2019

| ACTIVO | PRESUPUESTO (A) | EJECUTADO (B) | DESVIACION | |
|---|---------------------|----------------------|----------------------|-----------------|
| | | | B-A | % |
| A) ACTIVO NO CORRIENTE | 2.350.008,27 | 743.670,00 | -1.606.338,27 | -68,35% |
| Inversiones financieras a largo plazo | 2.350.008,27 | 743.670,00 | -1.606.338,27 | -68,35% |
| Inversiones financieras en patrimonio | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00% |
| Créditos y valores representativos de deuda | 2.350.008,27 | 743.670,00 | -1.606.338,27 | -68,35% |
| Otras inversiones financieras | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00% |
| B) ACTIVO CORRIENTE | 1.363.862,43 | 16.397.483,60 | 15.033.621,17 | 1102,28% |
| Deudores y otras cuentas a cobrar | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00% |
| Otras cuentas a cobrar | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00% |
| Inversiones financieras a corto plazo | 450.567,66 | 135.770,58 | -314.797,08 | -69,87% |
| Créditos y valores representativos de deuda | 450.567,66 | 135.664,74 | -314.902,92 | -69,89% |
| Otras inversiones financieras | 0,00 | 105,84 | 105,84 | - |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 913.294,77 | 16.261.713,02 | 15.348.418,25 | 1680,55% |
| Tesorería | 913.294,77 | 16.261.713,02 | 15.348.418,25 | 1680,55% |
| TOTAL ACTIVO (A+B) | 3.713.870,70 | 17.141.153,60 | 13.427.282,90 | 361,54% |

| PASIVO | PRESUPUESTO (A) | EJECUTADO (B) | DESVIACION | |
|---|----------------------|----------------------|----------------------|----------------|
| | | | B-A | % |
| A) PATRIMONIO NETO | 3.713.870,70 | 17.141.153,60 | 13.427.282,90 | 361,54% |
| Patrimonio aportado | 5.448.784,38 | 20.000.000,00 | 14.551.215,62 | 267,05% |
| Patrimonio aportado | 5.448.784,38 | 20.000.000,00 | 14.551.215,62 | 267,05% |
| Patrimonio generado | -1.734.913,68 | -2.858.846,40 | -1.123.932,72 | 64,78% |
| Resultados de ejercicios anteriores | -1.644.376,59 | -2.138.367,61 | -493.991,02 | 30,04% |
| Resultados de ejercicio | -90.537,09 | -720.478,79 | -629.941,70 | 695,78% |
| B) PASIVO NO CORRIENTE | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00% |
| C) PASIVO CORRIENTE | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00% |
| Acreeedores y otras cuentas a pagar | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00% |
| Otras cuentas a pagar | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00% |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C) | 3.713.870,70 | 17.141.153,60 | 13.427.282,90 | 361,54% |

4. MEMORIA

Con respecto a las Líneas del Fondo:

Tal y como establecía el Acuerdo de Financiación para la gestión del Fondo de préstamos y garantías para la promoción de proyectos empresariales de Innovación (Fondo INNOVACION) suscrito entre la entidad gestora (SOCDECAN) y el Gobierno de Canarias (y sus Adendas) y en consonancia con lo reflejado en la Memoria de los Presupuestos Generales de CAC 2019, las líneas de financiación (instrumentos financieros) asociadas al Fondo INNOVACION y enmarcadas en el PO FEDER Canarias 2007-2013, quedaron cerradas a lo largo del segundo semestre del ejercicio 2016. En cuanto a cada una de las líneas cabe destacar lo siguiente:

Línea Financiera A PYMES-Innovación:

Línea de préstamos para la incorporación y adaptación de tecnologías en la empresa y a nuevos mercados, para mejorar productos tecnológicamente a través del diseño industrial e ingeniería, así como para la aplicación de un método de producción o suministro nuevo significativamente mejorado.

A fecha de cierre del instrumento, 30 de septiembre de 2016, se había otorgado financiación por importe total de 765.225,65 a un total de 9 empresas. De este importe en el propio ejercicio 2016 se había amortizado por parte de los beneficiarios 41.012,62 euros que incluye 35.000 euros por amortización anticipada de uno de los préstamos.

Durante el ejercicio 2019 los beneficiarios amortizaron principal por importe de 123.002,98 euros. A efecto de los presupuestos 2019 se había estimado recuperaciones de préstamos asociados a esta línea por importe 126.441,92 euros, en base a los cuadros de amortización reflejados en los correspondientes contratos a fecha de elaboración de los presupuestos.

En el ejercicio 2019 se recuperaron deterioros asociados a 3 préstamos de esta línea por importe de 45.740,94 euros y se registraron pérdidas asociadas a nuevos deterioros por importe de -78.300,48 A efectos de los Presupuestos 2019 no se había previsto deterioros asociados a esta línea.

Línea Financiera C Ahorro y eficiencia energética:

Línea de préstamos para la aplicación de nuevas tecnologías e instalaciones de consumo existentes destinadas a mejorar el ahorro y la eficiencia energética de las mismas, mediante el sistema de autoconsumo total o parcial, y apoyado en las energías renovables. Gracias a esta línea se podrán financiar instalaciones de autoconsumo de cualquier energía a partir de energías rentables renovables y la aplicación de tecnología innovadora a instalaciones de consumo existentes para mejorar el ahorro y la eficiencia energética.

A fecha de cierre del instrumento, 30 de septiembre de 2016, se había otorgado financiación por importe total de 4.099.840,00 a un total de 5 empresas. De este importe en el propio ejercicio 2016 se había amortizado por parte de un beneficiario 2.984,00 euros.

Durante el ejercicio 2019 los beneficiarios amortizaron principal por importe de 223.544,00 euros. A efecto de los presupuestos 2019 se había estimado recuperaciones de préstamos asociados a esta línea por importe 318.984,00 euros, en base a los cuadros de amortización reflejados en los

correspondientes contratos a fecha de elaboración de los presupuestos. El diferencial se debe principalmente al aplazamiento acordado en el pago de cuota con vencimiento en 2019 por parte de uno de los beneficiarios y al impago de cuota de otro de los beneficiarios que ha solicitado una segunda renegociación.

A efectos de los presupuestos 2019 se había previsto pérdidas asociadas a dotaciones de deterioros de préstamos de la línea C por importe de -18.333,35 mismos, finalmente se dotaron deterioros por importe de -817.543,22 euros y recuperaciones de deterioro por importe de 61.040 euros.

Por otro lado cabe resaltar que en los presupuestos de 2019 se estimaba que a 31 de diciembre de 2018 se habría regularizado con la Comunidad Autónoma de Canarias los importes no ejecutados del Fondo (derivado del cierre del Programa Operativo FEDER Canarias 2007-2013) quedando por tanto, el Fondo, a cierre del ejercicio 2018, dimensionado en función los importes ejecutados (operaciones formalizadas y gastos de gestión hasta dicha fecha), estimándose que, por tanto, el Fondo quedaría dotado patrimonialmente con 5,4 millones de euros. En este sentido, SODECAN, como entidad gestora, presentó el 29 de enero de 2019 escrito de reiteración de informe, ya remitido el 10 de noviembre de 2017, al Gobierno de Canarias (Dirección General de Promoción Económica), solicitando, entre otros asuntos, que se iniciaran los trámites para la modificación del Acuerdo de Financiación del Fondo (así como del Acuerdo de Gobierno previo) a los efectos de reflejar los cambios necesarios derivados del cierre del Programa Operativo FEDER Canarias 2007-2013 y que conllevará la devolución al Gobierno de Canarias del importe no ejecutado. Así mismo, se solicita se dé traslado del procedimiento a seguir con tal finalidad, no se han recibido aún dichas instrucciones, no obstante, con fecha 19 de diciembre de 2019 se celebró sesión del Comité Ejecutivo del Fondo en la que el Director del Fondo reiteró esta situación y en la que el Director General de Promoción Económica indicó que ya se han dado instrucciones para que se tomen las medidas al respecto.

Por último, señalar que se ha estado trabajando en propuestas para la utilización de los recursos que se prevé recuperar (efecto “revolving”), siempre en beneficio de las pequeñas y medianas empresas. Para ello se han analizado las necesidades financieras no cubiertas, teniendo en cuenta, además, los resultados obtenidos de la evaluación ex ante realizada de los Instrumentos Financieros de la Comunidad Autónoma de Canarias para el Programa Operativo 2014-2020.

Objetivos e indicadores:

Al haber finalizado el periodo de ejecución de las líneas asociadas al Fondo en el 2016, no se establecieron en la memoria del Presupuesto 2019 objetivos e indicadores en lo que a concesión de financiación y empresas beneficiarias se refiere, tal y como se había hecho en ejercicios anteriores.

Con respecto a los Gastos de Gestión del Fondo:

A efectos del presupuesto 2019 del Fondo se había previsto unos gastos de gestión por importe de 152.112,50 euros a facturar por la entidad gestora. No obstante, y a pesar de el Acuerdo de gestión y financiación del Fondo continúa vigente, no se ha procedido a facturar gastos de gestión correspondientes al ejercicio 2019 por parte de la entidad gestora al estar aún tramitándose ante el Gobierno de Canarias las modificaciones necesarias derivadas del cierre del PO FEDER Canarias 2007-2013 (tal y como se señaló en un apartado anterior), y no haberse aprobado, por tanto, a su vez los Presupuestos de gastos de gestión del ejercicio 2019.

En conclusión, y teniendo en cuenta lo detallado en los párrafos anteriores:

Desviaciones Presupuesto de explotación:

La desviación del resultado del ejercicio con respecto al presupuesto se debe, por un lado, a que la entidad gestora (SODECAN) no facturó gastos de gestión correspondiente al ejercicio 2019 al no haberse adaptado el Acuerdo de Financiación a los cambios derivados del cierre del programa Operativo FEDER CANARIAS 07-13, tal y como ya se mencionó.

Por otro lado, los ingresos financieros han sido algo inferiores a los previstos y las pérdidas por deterioros de valor de préstamos concedidos, han sido superiores a las previstas, registrándose en el ejercicio 2019 deterioros por importe de -789.062,76 euros (en términos netos).

En conclusión, el fondo ha cerrado el ejercicio con unas pérdidas superiores a las previstas en el presupuesto por el efecto del deterioro de valor de tres préstamos contabilizados, a pesar de no haber incurrido en "gastos de gestión".

Desviaciones Presupuesto de capital:

La desviación en el flujo de efectivo de las actividades de gestión por importe de 154.099,26 se debe principalmente a la desviación en el resultado del ejercicio explicada en el párrafo anterior, así como a la desviación en los ajustes al resultado por importe de 781.979,20 euros, que tiene su origen en las correcciones valorativas por deterioro no previstas en el presupuesto.

En cuanto a la variación de los flujos de efectivo de las actividades de inversión, en el ejercicio 2019 no se materializaron operaciones (pagos por inversiones) tal y como estaba previsto en el presupuesto. En cuanto al reembolso de préstamos al fondo (cobros por desinversiones), la desviación por importe de 98.878,94 euros se debe al impago de algunas de las cuotas de los préstamos concedidos con vencimiento en el ejercicio 2019.

Así, debido a estas variaciones, se cifra en 55.220,32 euros la variación entre el presupuesto y la liquidación de la variación del efectivo y activos líquidos equivalentes (Dato de Tabla Punto 2. Liquidación Presupuesto Capital. Epígrafe E. Incremento/disminuciones del Efectivo).

5. ANEXO: Informe de Progreso Anual del FONDO INNOVACION 2019

Matías Ayala Padrón
DIRECTOR DEL FONDO DEL PRESTAMOS Y GARANTIAS PARA
LA PROMOCION DE PROYECTOS EMPRESARIALES DE INNOVACION



Informe de Progreso Anual 2019. Fondo de Préstamos y Garantías para la Promoción de Proyectos Empresariales de Innovación.

1 de Junio de 2020

Antecedentes

El Fondo de Préstamos y Garantías para la Promoción de Proyectos Empresariales de Innovación, ha tenido como objetivo facilitar la financiación de proyectos de innovación tecnológica e incorporación de tecnología innovadora, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento (CE) Nº 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, y en el Reglamento (CE) Nº 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.

La creación del Fondo fue acordada por Gobierno de Canarias en la sesión del 31 de mayo de 2013, todo ello con cumplimiento de lo dispuesto en la disposición adicional trigésimo primera de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2013.

El 18 de noviembre de 2013 se firmó el Acuerdo de Financiación y Gestión del Fondo, en adelante Acuerdo de Financiación y Gestión, entre la Comunidad Autónoma de Canarias y la Sociedad para el Desarrollo Económico de Canarias, S.A. (SODECAN). El citado Acuerdo de Financiación y Gestión ha sido objeto de modificación el 23 de diciembre de 2014 y el 28 de diciembre de 2015. Ésta última modificación amplía el período de disponibilidad del Fondo hasta el día 30 de noviembre de 2016, salvo en lo referente a los gastos de gestión del Fondo que se podrán realizar hasta el 31 de diciembre de 2016.

El Fondo se dotó por un importe total de 20 millones de euros con una financiación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) del 85%, proveniente del Programa Operativo FEDER de Canarias 2007-2013, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del Eje 1 "Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información, TIC)", Tema Prioritario 7, y del Eje 4 "Transporte y Energía", Tema Prioritario 43.

En la sesión celebrada por el Comité de Inversiones el 2 de abril de 2014, se aprobó el Manual de Gestión, Sistemas y Procedimientos del Fondo, en cumplimiento de lo establecido en Acuerdo de Financiación y Gestión, así como la Convocatoria de las Líneas A) y C) del Fondo de Préstamos y Garantías para la Promoción de Proyectos Empresariales de Innovación (INNOVACIÓN Nº 01/14), modificada el 25 de junio de 2014 con motivo de subsanar una errata detectada en el apartado de actividades y beneficiarios excluidos de la citada convocatoria, cuya vigencia finalizaba el día 31 de diciembre de 2014.

El 26 de septiembre de 2014 se publicó la Orden de 16 de septiembre de 2014, de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por la que se regula el régimen de gestión presupuestaria, contable y de control de los Fondos sin personalidad jurídica dependientes de la Comunidad Autónoma. El Gobierno de Canarias y SODECAN han adoptado las medidas para adaptar el Fondo a lo establecido en la precitada Orden.

Durante el ejercicio 2014, dada la baja actividad de las líneas de financiación operativas afectas al Fondo, se detectó la necesidad de realizar ciertas modificaciones en las condiciones establecidas en el Plan de Empresa del Acuerdo de Financiación y Gestión, con el propósito de facilitar el acceso a las citadas líneas de financiación a un mayor número de beneficiarios y mejorar las condiciones de financiación de los proyectos.

Todas estas modificaciones de mejora se recogieron en la Convocatoria de las Líneas Financieras A) y C) del Fondo de Préstamos y Garantías para la Promoción de Proyectos Empresariales de Innovación (INNOVACIÓN Nº 02/14), que fue aprobada por el Comité de Inversiones en su sesión del día 19 de diciembre de 2014.

Esta Convocatoria INNOVACIÓN Nº 02/14 es la que ha regido durante el año 2015, estando vigente desde su publicación el día 30 de diciembre de 2014 hasta el 30 de noviembre de 2015. No obstante, la convocatoria fue modificada el día 28 de diciembre de 2015, tenidas en cuenta las circunstancias sobrevenidas que ocasionaron un retraso en la resolución de expedientes, con motivo del cambio y reestructuración de los representantes y cargos del Gobierno de Canarias (miembros del Comité de Inversiones) por las elecciones celebradas en el mes de mayo de 2015.

Asimismo, el 12 de junio de 2015, durante la vigencia de la 2ª convocatoria, se aprobó la Metodología Para la Selección y Evaluación de los Proyectos de las Líneas A y C del Fondo de Préstamos y Garantías para la Promoción de Proyectos Empresariales de Innovación, por parte del Director del Fondo, que se incorporó en el Manual de Gestión, Sistemas y Procedimientos del Fondo.

Por otra parte y una vez finalizada la vigencia de la anterior convocatoria para el ejercicio 2016 el Comité de Inversiones del Fondo aprueba una nueva convocatoria (INNOVACIÓN Nº 01/15) en los mismos términos que la anterior, siendo necesaria sin embargo su modificación, el día 12 de abril de 2016, por cuanto que, aunque la disponibilidad del Fondo quedó fijada en el Acuerdo de Financiación hasta el día 30 de noviembre de 2016, era necesario que el desembolso de los préstamos que se concedieran se realizaran antes del día 30 de septiembre de 2016, a efectos de poder cumplir adecuadamente con los controles a los que está sujeto el Fondo.

Con respecto al Acuerdo de Financiación, también señalar que, si bien se establece en el mismo que el periodo para formalizar operaciones finaliza en el ejercicio 2016 (de conformidad con las directrices de cierre del PO FEDER Canarias 2007-2013), el Acuerdo estará vigente y continuará produciendo sus efectos (y por tanto SODECAN continuará ejerciendo de entidad gestora) hasta que las operaciones formalizadas a su amparo no estén totalmente vencidas y amortizadas. Adicionalmente, el Acuerdo establece que, durante el periodo de vigencia del mismo, los recursos devueltos al fondo proveniente de las operaciones financiadas con cargo al mismo pasarán a formar parte del fondo y deberán ser reutilizados para los mismos fines para los que fue creado; es decir, habrá que reinvertir los recursos que se vayan recuperando.

Por otro lado, también se establece que a fecha de finalización del Programa Operativo FEDER 2007-2013, de existir recursos sobrantes, la parte correspondiente a la ayuda comunitaria deberá ser objeto de devolución. En este sentido, SODECAN, como entidad gestora, reiteró el 29 de enero de 2019 un Informe, ya presentado el 10 de noviembre de 2017, al Gobierno de Canarias (Dirección General de Promoción Económica), solicitando, entre otros asuntos, que se inicien los trámites para la modificación del Acuerdo de Financiación del Fondo (así como del Acuerdo de Gobierno previo), a los efectos de reflejar los cambios necesarios derivados del cierre del Programa Operativo FEDER Canarias 2007-2013 (principalmente en relación a la devolución de los importes no ejecutados al Gobierno de Canarias, y modificación, por tanto, de la dotación patrimonial del fondo, regulación de los gastos de gestión a partir del 31 de diciembre de 2016 y efecto "revolving"). Así mismo, se solicita se dé traslado del procedimiento a seguir con tal finalidad, no habiéndose recibido a fecha de elaboración del presente documento dichas instrucciones. No obstante, con fecha 19 de diciembre de 2019 se celebró sesión del Comité Ejecutivo del Fondo en la que el Director del Fondo reiteró esta situación y en la que el Director General de Promoción Económica indicó que ya se han dado instrucciones para que se tomen las medidas al respecto

En conclusión, durante los tres últimos ejercicios, SODECAN, como entidad gestora del fondo, ha estado centrada en la gestión y recuperación de las operaciones vivas de las distintas líneas de financiación, seguimiento de los proyectos financiados (ejecución y cuentas justificativas), así como reporte de información y cumplimiento con los órganos de control y auditoría.

Asimismo, se ha estado trabajando en propuestas para la utilización de los recursos que se prevé recuperar (efecto “revolving”), siempre en beneficio de las pequeñas y medianas empresas. Para ello se han analizado las necesidades financieras no cubiertas, teniendo en cuenta, además, los resultados obtenidos de la evaluación ex ante realizada de los Instrumentos Financieros de la Comunidad Autónoma de Canarias para el Programa Operativo 2014-2020.

Instrumentos del Fondo

Los objetivos de los proyectos de innovación tecnológica financiados son los siguientes:

1. Incorporación y adaptación activa de tecnologías emergentes en la empresa, así como los procesos de adaptación y mejora de tecnologías a nuevos mercados.
2. Aplicación del diseño industrial e ingeniería de producto y proceso para la mejora tecnológica de los mismos.
3. Aplicación de un método de producción o suministro nuevo significativamente mejorado (incluidos cambios significativos en cuanto a técnicas, equipos y/o programas informáticos). No se considerarán el aumento de las capacidades de producción o servicio mediante la introducción de sistemas de fabricación o logística muy similares a los ya utilizados.
4. Aplicación de nuevas tecnologías a instalaciones de consumo existentes para mejorar el ahorro y la eficiencia energética de las mismas, mediante el sistema de autoconsumo total o parcial, apoyado en energías renovables.

El Fondo se instrumentó en tres Líneas Financieras, según atienda a los distintos tipos de objetivos enunciados anteriormente:

Línea Financiera A), que contribuye a la financiación de proyectos, a través de préstamos, cuyo encaje se realice en los objetivos 1), 2) y 3).

Línea Financiera B), que contribuye a la concesión de garantías a proyectos aprobados por la Línea Directa de Innovación del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial que encajen en los objetivos 1) ,2) y 3).

Línea Financiera C), que contribuye a la financiación de proyectos, a través de préstamos, cuyo encaje se realice en el objetivo 4).

Información de las operaciones correspondientes a las Líneas Financieras A y C

Durante el año 2014 se publicó la primera convocatoria y se recibió formalmente una solicitud de préstamo de la Línea Financiera A por importe de 148.700,00 €, que finalmente fue desistida por el solicitante.

Durante el año 2015 se publicó la segunda convocatoria y se materializaron 9 solicitudes formales de préstamos, por un importe total de 1.730.316,11€, correspondiendo 6 solicitudes a la línea "A" de Innovación, mientras que las otras 3 correspondieron a la línea "C" de Autoconsumo y Eficiencia Energética. De las 9 solicitudes se aprobaron 5, por un importe total de 442.425,73€, de las cuales 4 corresponden a la línea "A" y 1 a la línea "C", 3 desistieron, y 1 fue desestimada.

Asimismo, durante 2015 se realizaron las actividades propias del seguimiento de la ejecución de los 5 proyectos financiados, consignándose lo siguiente a fecha 31 de diciembre de 2015:

- El beneficiario de la línea C, tras pedir una prórroga para la finalización de su proyecto, finalizó la ejecución del mismo, se tramitó su Cuenta Justificativa y se firmó el Acta de Recepción Definitiva del Proyecto, cumpliéndose lo establecido en el contrato de préstamo.
- Tres de los beneficiarios de la Línea A solicitaron prórroga para la finalización de sus proyectos, que les fueron concedidas, habiéndose recibido en forma y plazo la Cuenta Justificativa de uno de ellos, encontrándose en fase de tramitación, y el resto de los proyectos en ejecución.

Así pues, a finales de 2015, de los 5 proyectos financiados de la segunda convocatoria, uno (el de la línea C) ha finalizado su ejecución y firmado el Acta de Recepción definitiva, otro se encuentra finalizada su ejecución y en fase de tramitación de su Cuenta Justificativa, y los otros 3 se encuentran en fase de ejecución de proyecto.

Durante el año 2016 se publicó la tercera convocatoria, cerrándose la misma el día 29 de abril. Se registraron 27 solicitudes de préstamos, por un importe total de 7.207.863,14€, correspondiendo 19 solicitudes a la línea "A" de Innovación y las otras 8 a la línea "C" de Autoconsumo y Eficiencia Energética. De las 27 solicitudes se aprobaron 10, por un importe total de 5.521.151,55 €, de las cuales 5 corresponden a la línea "A" y 5 a la línea "C", 14 desistieron, y 3 fueron desestimadas. De las 10 operaciones aprobadas en 2016, se formalizaron 9 (5 operaciones de la Línea A y 4 operaciones de la línea C).

El 30 septiembre de 2016 se produce el cierre del Fondo. A continuación, se presenta un cuadro resumen del total de las solicitudes recibidas, importes aprobados e importes desembolsados agrupados por líneas financieras, una vez cerrado el Fondo:

| CUADRO RESUMEN FONDO DE PRÉSTAMOS Y GARANTÍAS PARA LA PROMOCIÓN DE PROYECTOS EMPRESARIALES DE INNOVACIÓN | | | | | | | | | |
|--|----------------------------|---------------------|---------------------------|--------------------------|-----------------------------|---------------------------|-----------------------------|---------------------|----------------------|
| Línea Financiera | Nº solicitudes presentadas | Importe solicitado | Nº solicitudes en trámite | Nº operaciones aprobadas | Nº operaciones formalizadas | Nº solicitudes desistidas | Nº solicitudes desestimadas | Importe aprobado | Importe desembolsado |
| A | 26 | 2.431.025,09 | 0 | 9 | 9 | 13 | 4 | 843.737,28 | 765.225,34 |
| C | 11 | 6.655.854,16 | 0 | 6 | 5 | 5 | 1 | 5.119.840,00 | 4.099.840,00 |
| TOTAL | 37 | 9.086.879,25 | 0 | 15 | 14 | 18 | 5 | 5.963.577,28 | 4.865.065,34 |

En resumen, a fecha de cierre del instrumento se habían formalizado 14 de los 15 préstamos aprobados, 9 correspondientes a la línea financiera "A" desembolsándose un importe de 765.225,34 euros, y 5 a la "C" con un importe desembolsado de 4.099.840,00 euros. El importe total desembolsado conjuntamente entre ambas líneas ascendió a 4.865.065,34 euros.

Por otra parte, durante 2016 también se realizaron las actividades propias del seguimiento de la ejecución de los proyectos financiados en 2015 y 2016, así como la tramitación de las cuentas justificativas de los proyectos finalizados en ese periodo, consignándose los siguientes hechos a fecha 31 de diciembre de 2016:

- Un beneficiario de la segunda convocatoria de la línea A amortizó anticipadamente el anticipo del préstamo concedido, por importe de 35.000€, antes de la fecha prevista de finalización de su proyecto, siguiendo el procedimiento establecido para ello en el contrato de préstamo.
- El beneficiario de la segunda convocatoria de la línea A que había presentado su Cuenta Justificativa en 2015, si bien la ejecución física del proyecto financiado y su finalización se ajustaron a lo previsto en el Contrato y sus Anexos, no ocurrió lo mismo con la justificación económico-administrativa del proyecto, por cuanto que tras sucesivas subsanaciones y aclaraciones, firmó el Acta de Recepción Definitiva del Proyecto, donde reconoció un gasto debidamente verificado del 49,45% sobre los gastos aprobados del proyecto, y con el compromiso de reintegrar a SODECAN, de conformidad con lo establecido en la cláusula XV del contrato, la cantidad proporcional del préstamo relativa al gasto financiado y no justificado, que ascendía a 48.072,67€.
- Dos beneficiarios de la segunda convocatoria de la línea A que habían solicitado prórroga para la ejecución de su proyecto durante 2015 finalizaron la ejecución de sus proyectos, se tramitaron sus Cuentas Justificativas y se firmaron las correspondientes Actas de Recepción Definitiva del Proyecto, cumpliéndose lo establecido en los contratos de préstamo formalizados.

Así pues, a finales de 2016, de los 5 proyectos financiados de la segunda convocatoria, uno (el de la línea C) había finalizado su ejecución y firmado el Acta de Recepción definitiva en 2015, otro amortizó anticipadamente el préstamo, y los otros 3 finalizaron su ejecución y firmaron el Acta de Recepción definitiva en 2016.

Asimismo, a finales de 2016, los 9 proyectos financiados de la tercera convocatoria se encontraban en fase de ejecución de proyecto.

Durante el año 2017 se siguieron realizando las actividades propias del seguimiento de la ejecución de los 9 proyectos financiados en la tercera convocatoria (5 de la Línea A y 4 de la línea C), así como la tramitación de las cuentas justificativas de los proyectos finalizados en ese periodo, consignándose los siguientes hechos a fecha 31 de diciembre de 2017:

- El beneficiario de la segunda convocatoria de la línea A que debía reintegrar a SODECAN 48.072,67€ no ha realizado dicho reintegro, constituyéndose como préstamo fallido, dando lugar al inicio de las actuaciones judiciales correspondientes para la recuperación de la totalidad del préstamo, por importe de 106.698,76€, más los intereses correspondientes.
- Cuatro beneficiarios de la línea A, de los que uno había solicitado prórroga para la ejecución de su proyecto que le fue concedida, finalizaron la ejecución de sus proyectos. De ellos, de dos se tramitaron sus Cuentas Justificativas y se firmaron las correspondientes Actas de Recepción Definitiva del Proyecto, cumpliéndose lo establecido en los contratos de préstamo. Y los otros dos se encontraban en fase de tramitación de sus Cuentas Justificativas.
- El restante beneficiario de la línea A estaba en fase de ejecución del proyecto, tras solicitud de prórroga durante 2017, que le fue concedida, para la finalización del mismo.
- Dos beneficiarios de la línea C, que solicitaron prórroga para la ejecución de su proyecto durante 2017 y les fueron concedidas, finalizaron la ejecución de sus proyectos. De uno de ellos se tramitó su Cuenta Justificativa y se firmó el correspondiente Acta de Recepción Definitiva del Proyecto, cumpliéndose lo establecido en el contrato de préstamo. El otro se encontraba en fase de tramitación de su Cuenta Justificativa.
- Otro beneficiario de la línea C estaba en fase de ejecución del proyecto, tras solicitud de prórroga durante 2017, que le fue concedida, para la finalización del mismo.
- El restante beneficiario de la línea C, antes de finalizar el plazo prorrogado para la finalización de la ejecución de su proyecto, presentó escrito, acompañado de evidencias documentales, en el que justificaba su imposibilidad de finalizar la ejecución del proyecto en el plazo prorrogado establecido, así como de hacer frente a las obligaciones de devolución del préstamo conforme al Calendario de amortización del principal del préstamo reflejado en el contrato formalizado, por lo que solicitó modificar el contrato en el sentido siguiente:
 1. Prórroga extraordinaria del plazo de ejecución de 6 meses, hasta el día 31 de mayo de 2018.
 2. Modificación del Calendario de amortización del principal del préstamo reflejado en el apartado (5) del Anexo II al contrato formalizado relativo a las Condiciones Financieras del Préstamo.

A 31 de diciembre de 2017, esta solicitud estaba pendiente de resolución por parte del Director del Fondo.

Así pues, a finales de 2017, de los 5 proyectos financiados de la segunda convocatoria, uno (de la línea A) se ha constituido como préstamo fallido (a efectos contables ya se había deteriorado su saldo al cierre del ejercicio 2016), dando lugar al inicio de las actuaciones judiciales correspondientes para la recuperación de la totalidad del préstamo, otro amortizó anticipadamente el préstamo en 2016, y los otros 3 se encuentran en fase de devolución del préstamo, encontrándose la misma al día en todos los casos.

Y de los 9 proyectos financiados de la tercera convocatoria, 3 (2 de la línea A y 1 de la línea C) habían finalizado su ejecución y firmado el Acta de Recepción definitiva, otros 3 (2 de la línea A y 1 de la línea C) habían finalizado su ejecución y se encontraban en fase de tramitación de sus

Cuentas Justificativas, y 2 (1 de la línea A y 1 de la línea C) se encontraban en fase de ejecución del proyecto. El restante proyecto de la línea C se encontraba pendiente de resolución, por parte del Director del Fondo, de su solicitud de modificación de las condiciones del préstamo formalizado.

Durante el año 2018 se han seguido realizando las actividades propias del seguimiento de las operaciones de financiación del fondo, así como del seguimiento de la ejecución de los proyectos financiados en la tercera convocatoria pendientes de finalizar, así como la tramitación de las cuentas justificativas de los proyectos finalizados en ese periodo, consignándose los siguientes hechos a fecha 31 de diciembre de 2018:

- El beneficiario de la segunda convocatoria de la línea A constituido como préstamo fallido se encuentra en tramitación procesal, en el Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Telde, para la recuperación de la totalidad del préstamo, por importe de 106.698,76€, más los intereses correspondientes.
- Dos beneficiarios de la línea C finalizaron la tramitación de su Cuenta Justificativa y se firmó los correspondientes Actas de Recepción Definitiva del Proyecto, cumpliéndose lo establecido en el contrato de préstamo.
- Dos beneficiarios de la línea A finalizaron la tramitación de su Cuenta Justificativa y se firmó los correspondientes Actas de Recepción Definitiva del Proyecto, cumpliéndose lo establecido en el contrato de préstamo.
- El restante beneficiario de la línea A finalizó la ejecución del proyecto, y se encuentra en fase de tramitación de la cuenta justificativa.
- Por resolución del Director del Fondo de fecha 2 de enero de 2018 se modificaron las condiciones del préstamo formalizado con el beneficiario de la línea C que las había propuesto durante 2017. Con fecha 12 de enero de 2018 se formalizó ante notario la correspondiente escritura de novación del préstamo. Este mismo beneficiario solicitó una prórroga excepcional para la finalización de ejecución del proyecto hasta el 31 de julio de 2019, de la que se informó al Comité de Inversiones celebrado el día 19 de septiembre de 2018, que se ha concedido tácitamente y está pendiente de la firma de la resolución de concesión.
- Otro beneficiario de la línea C con fecha 20 de marzo de 2018, antes de finalizar el plazo prorrogado para la finalización de la ejecución de su proyecto, presentó escrito, acompañado de evidencias documentales, en el que justificaba su imposibilidad de hacer frente a las obligaciones de devolución del préstamo conforme al Calendario de amortización del principal del préstamo reflejado en el contrato formalizado, por lo que solicitó modificar el contrato en el sentido siguiente:
 - *Modificación del Calendario de amortización del principal del préstamo reflejado en el apartado (5) del Anexo II al contrato formalizado relativo a las Condiciones Financieras del Préstamo.

Por resolución del Director del Fondo de fecha 23 de marzo de 2018 se modificaron las condiciones del préstamo formalizado con el beneficiario de la línea C que las había propuesto. Con fecha 23 de octubre de 2018 se formalizó ante notario la correspondiente escritura de novación del préstamo.

Así pues, a finales de 2018, de los cinco proyectos financiados de la segunda convocatoria, uno (de la línea A) se ha constituido como préstamo fallido (a efectos contables ya se había deteriorado su saldo al cierre del ejercicio 2016), dando lugar al inicio de las actuaciones

judiciales correspondientes para la recuperación de la totalidad del préstamo, otro amortizó anticipadamente el préstamo en 2016, y los otros tres se encontraban en fase de devolución del préstamo, encontrándose la misma al día en dos de los casos.

Y de los nueve proyectos financiados de la tercera convocatoria, siete (cuatro de la línea A y tres de la línea C) habían finalizado su ejecución y firmado el Acta de Recepción definitiva, otro (de la línea A) había finalizado su ejecución y se encontraban en fase de tramitación de su Cuenta Justificativa, y el último (de la línea C) se encontraban en fase de ejecución del proyecto.

Durante el año 2019 se han seguido realizando las actividades propias del seguimiento de las operaciones de financiación del fondo, así como del seguimiento de la ejecución de los proyectos financiados en la tercera convocatoria pendientes de finalizar, así como la tramitación de las cuentas justificativas de los proyectos finalizados en ese periodo, consignándose los siguientes hechos a fecha 31 de diciembre de 2019:

- El beneficiario de la segunda convocatoria de la línea A constituido como préstamo fallido sigue en tramitación procesal, en el Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Telde, para la recuperación de la totalidad del préstamo, por importe de 106.698,76€, más los intereses correspondientes.
- El beneficiario de la línea A que restaba por finalizar la tramitación de su Cuenta Justificativa finalizó la tramitación de la misma y se firmó el correspondientes Actas de Recepción Definitiva del Proyecto, cumpliéndose lo establecido en el contrato de préstamo.
- El beneficiario de la línea C que solicitó una prórroga excepcional para la finalización de ejecución del proyecto hasta el 31 de julio de 2019, ha entrado en concurso de acreedores.
- Un beneficiario de la línea A amortizó anticipadamente el préstamo concedido, por importe de 31.280€, siguiendo el procedimiento establecido para ello en el contrato de préstamo.
- Un beneficiario de la línea A que está teniendo problemas para devolver el préstamo, con fecha 14 de febrero de 2019 presentó escrito en el que justificaba su imposibilidad de hacer frente a las obligaciones de devolución del préstamo conforme al Calendario de amortización del principal del préstamo reflejado en el contrato formalizado, por lo que solicitó modificar el contrato en el sentido de disminuir el importe de la cuota de amortización de principal alargando la vida del préstamo en un año. La propuesta se analizó y se aceptó por resolución del Director del Fondo de fecha 24 de mayo de 2019. Con fecha 22 de octubre de 2019 se formalizó ante notario la correspondiente escritura de novación del préstamo.

Así pues, a finales de 2019, de los cinco proyectos financiados de la segunda convocatoria, uno (de la línea A) se ha constituido como préstamo fallido (a efectos contables ya se había deteriorado su saldo al cierre del ejercicio 2016), dando lugar al inicio de las actuaciones judiciales correspondientes para la recuperación de la totalidad del préstamo, otro amortizó anticipadamente el préstamo en 2016, y los otros tres se encontraban en fase de devolución del préstamo, encontrándose la misma al día en dos de los casos.

Y de los nueve proyectos financiados de la tercera convocatoria, ocho (cinco de la línea A y tres de la línea C) habían finalizado su ejecución y firmado el Acta de Recepción definitiva, uno de los

cuales amortizó anticipadamente el préstamo en 2019, y los otros siete se encontraban en fase de devolución del préstamo, encontrándose la misma al día en seis de los casos. Por otra parte, el último (de la línea C), que se encontraba en fase de ejecución del proyecto, no llegó a finalizar la ejecución del mismo y se declaró en concurso de acreedores (a efectos contables ya se había deteriorado su saldo al cierre del ejercicio 2017).

Nota 1.- Hasta la fecha de redacción del presente informe, durante el presente año 2020 han ocurrido los siguientes hechos relevantes que conviene destacar:

- A raíz de la Crisis provocada por el COVID-19 4 empresas han solicitado aplazar o renegociar las cuotas posteriores a la declaración del estado de alarma, de las cuales 3 no las han pagado.
- Como respuesta a estas solicitudes, Sodecan preparó un Informe sobre la necesidad de apoyar a los beneficiarios para hacer frente a las renegociaciones de préstamos solicitados y a solicitar por efecto del COVID-19, dicho informe está pendiente de valoración por parte del Organismo Intermedio y aprobación, en su caso, por parte del Comité de Inversiones del Fondo.

En resumen, la situación actual de los préstamos es la siguiente:

A) Con respecto a la línea A- Innovación:

| | Total concedido 31/12/2016 | Principal amortizado Ejercicio 2019 | Principal amortizado 2016-2019 | Capital pendiente 31/12/2019(*) |
|-------------------------|-------------------------------|--|-----------------------------------|------------------------------------|
| Total Préstamos Línea A | 765.225,34 | 123.002,98 | 300.178,30 | 465.047,04 |

(*)Tal y como consta en la Memoria de las CCAA 2018 del Fondo, el valor neto contable de estas operaciones a 31/12/2019 es 92.050,00€.

De los nueve préstamos concedidos:

- Un contrato resuelto y reclamado judicialmente.
- Dos han amortizado anticipadamente los préstamos.
- Un beneficiario con cantidades vencidas e impagadas ha solicitado renegociación de las condiciones del préstamo por COVID-19.
- Dos tienen cantidades vencidas e impagadas.
- Tres cumplen con el cuadro amortización previsto.

En cuanto a los intereses asociados a la cartera de préstamos:

| | Devengados 2019 | Cobrados 2019 | Pendientes de cobro a 31/12/19 |
|------------------------|------------------|------------------|--------------------------------|
| Interés ordinario (2%) | 8.009,02 | 9.692,39 | 3.516,68 |
| Mora | 2.224,61 | 2.224,61 | 244,8 |
| TOTAL | 10.233,63 | 11.917,00 | 3.761,48 |

B) Con respecto a la línea C- Autoconsumo y Eficiencia Energética:

| | Total concedido 31/12/2016 | Principal amortizado En 2019 | Principal amortizado 2016-2019 | Capital pendiente 31/12/2019(*) |
|-------------------------|-------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------|------------------------------------|
| Total Préstamos Línea C | 4.099.840,00 | 223.544,00 | 616.051,00 | 3.483.789,00 |

(*)Tal y como consta en la Memoria de las CCAA 2019 del Fondo, el valor neto contable de estas operaciones a 31/12/2019 es 782.904,00 €.

De los cinco préstamos concedidos:

- Una de las empresas beneficiarias que había renegociado el préstamo en 2018 se declaró en concurso de acreedores.
- Dos han solicitado renegociar las condiciones del préstamo por COVID-19 y ambas tienen cantidades vencidas e impagadas.
- Dos cumplen con el cuadro de amortización previsto.

En cuanto a los intereses asociados a la cartera de préstamos:

| | Devengados 2019 | Cobrados 2019 | Pendientes de cobro a 31/12/19 |
|------------------------|------------------|------------------|--------------------------------|
| Interés ordinario (2%) | 53.790,15 | 49.142,84 | 18.597,79 |
| Mora | 2.146,13 | 2.146,13 | 0,00 |
| TOTAL | 55.936,28 | 51.288,97 | 18.597,79 |

Gastos de Gestión

Con respecto a los gastos por gestión del fondo, a pesar de que tal y como se señaló, el Acuerdo de gestión y financiación del Fondo continúa vigente, no se ha procedido a facturar gastos de gestión correspondientes al ejercicio 2019 por parte de la entidad gestora al estar aún tramitándose ante el Gobierno de Canarias las modificaciones necesarias derivadas del cierre del PO FEDER Canarias 2007-2013, (tal y como se señaló en el apartado 1. Antecedentes) y no haberse aprobado, por tanto, a su vez los Presupuestos de gastos de gestión del ejercicio 2019.

Matías Ayala Padrón

**DIRECTOR DEL FONDO DE PRÉSTAMOS Y GARANTÍAS PARA LA
PROMOCIÓN DEL PROYECTOS EMPRESARIALES EN INNOVACIÓN**